

RESOLUCIÓN EN DEFENSA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DE LAS COMARCAS MINERAS

El II Congreso Estatal de CC.OO. Industria quiere saludar al conjunto de trabajadores de la minería del carbón de nuestro país y a los habitantes de las diferentes comarcas mineras de España.

CCOO de Industria somos conscientes de lo que representa para nuestra federación, para el conjunto del sindicato y para el conjunto de la clase trabajadora el sector de la minería del carbón, por ser históricamente un sector de trabajadores en primera línea en la defensa, organización y solidaridad del conjunto de la clase obrera de España. Es por ello que el mito fundacional de la comisiones obreras se asienta precisamente a finales de los años 50, principios de los años 60 en los pozos mineros del norte de España.

Por ello y con motivo de nuestro II Congreso, queremos denunciar la situación general que vive el sector de la minería del carbón, actualmente inmerso en un proceso de agresión permanente por parte de las empresas mineras, que en los últimos cuatro años ejecutan ERTes, cierres traumáticos que tienen como consecuencia despidos masivos que dejan a miles de trabajadores en la calle, así como del gobierno de la nación, que incumple de manera consciente y reiterada el "Marco de Actuación para la Minería del Carbón y el desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras 2013-2018".

De la misma manera, queremos apoyar y defender al conjunto de los habitantes de las comarcas mineras, que sufren también en primera persona el cierre traumático y completamente descontrolado del sector, que tiene como consecuencia directa la despoblación de las propias comarcas.

Por todo lo expresado, el II Congreso Estatal de CC.OO. Industria manifiesta lo siguiente:

- La exigencia al gobierno de la nación en el cumplimiento del Marco de Actuación para la Minería del Carbón 2013-2018, así como la negociación y acuerdo de un nuevo marco que tenga vigencia a partir del 1 de enero de 2019.
- La necesaria derogación de la decisión 2010/787/UE del consejo europeo por la que se obliga a la devolución de las ayudas a aquellas empresas denominadas "no competitivas" a partir del 31 de diciembre de 2018.
- La elaboración por parte del gobierno y de los agentes sociales de un "Plan Energético Nacional" donde se garantice un modelo energético alternativo al de los intereses de los grandes monopolios eléctricos y donde el carbón nacional tenga consideración especial de "Reserva Estratégica" en la generación eléctrica.
- Trabajar por la inmediata nacionalización del conjunto de empresas mineras privadas del país y su integración en la SEPI, garantizando de esta manera la gestión pública de un sector estratégico como el carbón nacional.

En Toledo, II Congreso de CC.OO. Industria. 19 de abril de 2017